

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 5C-4, tramitado a instancia de don Carlos García de Ceca López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra dicha aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

En El Boalo, a 12 de julio de 2017.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(02/25.843/17)

